

Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 057/2019 ACTA N° 07/2019

EXPEDIENTE 2018-81-1330-00119

EXPEDIENTE 2019-81-1330-00269

VISTO: La solicitud de la Sra. Silvia Pintos, Referente del Colectivo de Gestores Independientes Red'es, de apoyo al evento musical a realizarse el próximo sábado 2 de marzo.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura,

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 07 de fecha 21 de febrero de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Asesora Social

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:


- 1. AUTORIZAR EL EVENTO MUSICAL ORGANIZADO POR EL COLECTIVO DE GESTORES INDEPENDIENTES RED'ES, A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 2 DE MARZO DE 2019, A PARTIR DE LAS 17:00 HS EN LA COMISIÓN FOMENTO LOMAS PRIMERA.**
- 2. AUTORIZAR EL GASTO DE \$2.806 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 BAÑOS QUÍMICOS, A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

3. AUTORIZAR EL GASTO DE \$900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE, A LA EMPRESA "COSTA EVENTOS" RUT 217644850016.
4. DONAR HASTA \$ 5.000 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL) A LA SRA. SILVIA PINTOS C.I 3.945.267-8, POR CONCEPTO DE TRASLADO DE BANDAS LOCALES QUE PARTICIPARÁN EN EL EVENTO.
5. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE LUCES Y AUDIO CON SONIDISTA EGRESADO DEL CURSO REALIZADO POR EL MUNICIPIO.
6. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DEL GENERADOR DE 6KW CON COMBUSTIBLE A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN Y HACIENDOSE LA ENTREGA EL DÍA DOMINGO DE MAÑANA EN LA ACTIVIDAD "DESAFÍO DOS ARROYOS" APOYADA POR EL MUNICIPIO .
7. REALIZAR LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD Y APROBAR LA IMPRESIÓN DE 50 FICHES A COLOR A4 Y 200 VOLANTES, POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES.
8. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
9. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTRELLA REZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA